



ACUERDO No. CSJVAA22-38
11 de julio de 2022

“Por la cual se formula ante el Honorable Tribunal Superior de Cali, la Lista de Candidatos para proveer en propiedad el cargo de Juez 2 y 5 Penal del Circuito Especializado de Cali – Valle del Cauca”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, En ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 101 y 166 de la Ley 270 de 1996, “Estatutaria de la Administración de Justicia” y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria de Sala del 07 de julio de 2022,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA13-9941 de 2013 y PSAA14-10269 de 2014, y con fundamento en el oficio CJO22-2422 del 24 de junio de 2022, expedido por la doctora Claudia Marcela Granados Romero, Directora de la Unidad de Carrera Judicial, mediante el cual remitió el listado de candidatos, en estricto orden de resultados y que optaron por el cargo de Juez 2 y 5 Penal del Circuito Especializado de Cali, Valle del Cauca; publicado durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes de junio del dos mil veintidós (2022).

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Formular ante el Honorable Tribunal Superior de Cali, la siguiente lista de candidatos, en estricto orden descendente de puntajes, tomada del Registro de Elegibles, conformada en desarrollo de los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA13-9941 de 2013 y PSAA14-10269 de 2014, integrada por quienes aprobaron el Concurso de Méritos para la provisión de cargos de funcionarios de la Rama Judicial, que optaron por el cargo de Juez 2 y 5 Penal del Circuito Especializado de Cali – Valle del Cauca – Valle del Cauca, así:

Orden	Cédula	Apellidos	Nombres	Total
1	36.753.125	MEDINA SÁNCHEZ	SANDRA CATALINA	758,18

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial sección “Consejo Superior de la Judicatura”, opción “Consejos Seccionales” medio que garantiza amplia divulgación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ÁLVARO GÓMEZ HERRERA
Presidente

JAGH /Mgt
Anexos: 1 folio

Firmado Por:

Jose Alvaro Gomez Herrera
Magistrado
Consejo Seccional De La Judicatura
Despacho 3
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa9485021a6569b2a7d1e27dd540681021cbdc04c587e3f071624561e93429ea**

Documento generado en 13/07/2022 04:38:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>